



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 8 de febrero de 2024

NÚM. 16

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—11-23/LEY-00007. Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2022. Aprobación por el Pleno (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—11-24/MOC-00009. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar un plan estratégico que permita el cumplimiento de los fines y objetivos que tiene encomendados la 'Fundación Pública Navarra para la Provisión de Apoyos a Personas con Discapacidad'. Aprobación por el Pleno (Pág. 4).

—11-24/MOC-00014. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar reglamentariamente la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+. Aprobación por el Pleno (Pág. 4).

—11-24/MOC-00002. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en las bases de todas las convocatorias de ayudas y subvenciones públicas se incluya una cláusula que supedita la concesión de la ayuda o subvención al cumplimiento de la legislación vigente en materia de Memoria Histórica. Rechazo por el Pleno (Pág. 5).

—11-24/MOC-00015. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a publicar en el portal de transparencia todos los elementos que deben ser de dominio público, incluyendo cuentas anuales, informes de auditoría y de fiscalización, retribuciones de altos cargos y del personal, contratos, convenios, subvenciones, personal contratado y sus retribuciones, entre otros. Rechazo por el Pleno (Pág. 5).

—11-24/MOC-00016. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una formación permanente y actualizada en competencias digitales para la protección de menores, dirigida a educadores, padres, tutores y cuidadores. Rechazo por el Pleno (Pág. 6).

—11-24/MOC-00017. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, a la vista de los votos particulares emitidos en relación con la adjudicación del contrato de obras de duplicación de los túneles de Belate, remita el expediente a la junta de contratación administrativa para que esta emita informe acerca de la legalidad de dicha adjudicación. Rechazo por el Pleno (Pág. 6).

- 11-24/MOC-00018. Moción por la que se insta al Departamento de Educación a presentar en sede parlamentaria un plan estratégico de mejora de competencias del alumnado navarro. Rechazo por el Pleno (Pág. 7).
- 11-24/MOC-00019. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de ley foral para declarar, en tanto no se cumplan los artículos 31 y 33 de la ley foral de cambio climático y transición energética, la suspensión de los procedimientos administrativos de reconocimiento de utilidad pública, sustanciados al amparo del artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. Rechazo por el Pleno (Pág. 7).

**Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL**

11-23/LEY-00007. Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2022

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2024, aprobó la Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2022.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, corresponde a la Diputación la elaboración de los Presupuestos Generales y la formalización de las Cuentas para su presentación al Parlamento, a fin de que por éste sean debatidos, enmendados y, en su caso, aprobados, todo ello conforme a lo que determinen las leyes forales.

El artículo 123 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, atribuye

al Departamento de Economía y Hacienda la formulación de las Cuentas Generales de Navarra, las cuales, una vez aprobadas por el Gobierno de Navarra, deberán remitirse al Parlamento de Navarra mediante el correspondiente proyecto de ley foral, tal como se previene en el artículo 130 de la citada ley foral.

Cumplimentados por el Gobierno de Navarra los trámites indicados en relación con las Cuentas Generales del ejercicio 2022, emitido por la Cámara de Comptos el preceptivo dictamen y tramitado el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2022 de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 178 del Reglamento del Parlamento de Navarra, procede la aprobación de dicha ley foral.

Artículo único. Se aprueban las Cuentas Generales de Navarra de 2022 formuladas por el Departamento de Economía y Hacienda y aprobadas por el Gobierno de Navarra, de acuerdo con lo establecido en el artículo 130 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y cuyo contenido se publica en el Portal de Navarra.

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

11-24/MOC-00009. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar un plan estratégico que permita el cumplimiento de los fines y objetivos que tiene encomendados la 'Fundación Pública Navarra para la Provisión de Apoyos a Personas con Discapacidad'

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar un plan estratégico que permita el cumplimiento de los fines y objetivos que tiene encomendados la 'Fundación Pública Navarra para la Provisión de Apoyos a Personas con Discapacidad', aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2024, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a que realice un Plan Estratégico de la Fundación Pública Navarra para la Provisión de Apoyos a Personas con Discapacidad, que diseñe y defina la organización y las estrategias más adecuadas para propiciar el mejor cumplimiento de los fines y objetivos que esta entidad tiene encomendados”.

Pamplona, 2 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-24/MOC-00014. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar reglamentariamente la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar reglamentariamente la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2024, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, a lo largo de la legislatura,

desarrolle reglamentariamente la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que el desarrollo reglamentario de la ley referenciada se haga de forma participada en el seno del Consejo Navarro LGTBI+, siguiendo con el espíritu de participación con el que se impulsó la ley foral en el año 2017”.

Pamplona, 2 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-24/MOC-00002. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en las bases de todas las convocatorias de ayudas y subvenciones públicas se incluya una cláusula que supedita la concesión de la ayuda o subvención al cumplimiento de la legislación vigente en materia de Memoria Histórica

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 1 de febrero de 2024, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en las bases de todas las convocatorias de ayudas y subvenciones públicas se incluya una cláusula que supedita la concesión de la ayuda o subvención al cumplimiento de la legislación vigente

en materia de Memoria Histórica, presentada por el G.P. Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7 de 19 de enero de 2024.

Pamplona, 2 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-24/MOC-00015. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a publicar en el portal de transparencia todos los elementos que deben ser de dominio público, incluyendo cuentas anuales, informes de auditoría y de fiscalización, retribuciones de altos cargos y del personal, contratos, convenios, subvenciones, personal contratado y sus retribuciones, entre otros

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 1 de febrero de 2024, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a publicar en el Portal de Transparencia todos los elementos que deben ser de dominio público, incluyendo cuentas anuales, informes de auditoría y de fiscalización, retribuciones de altos cargos y del personal, contratos, convenios, subvenciones,

personal contratado y sus retribuciones, entre otros, presentada por la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 12 de 30 de enero de 2024.

Pamplona, 2 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-24/MOC-00016. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una formación permanente y actualizada en competencias digitales para la protección de menores, dirigida a educadores, padres, tutores y cuidadores

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 1 de febrero de 2024, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una formación permanente y actualizada en competencias digitales para la protección de menores, dirigida a educadores, padres, tutores y cuidadores, presentada por el G.P. Partido

Popular de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 12 de 30 de enero de 2024.

Pamplona, 2 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-24/MOC-00017. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, a la vista de los votos particulares emitidos en relación con la adjudicación del contrato de obras de duplicación de los túneles de Belate, remita el expediente a la junta de contratación administrativa para que esta emita informe acerca de la legalidad de dicha adjudicación

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 1 de febrero de 2024, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, a la vista de los votos particulares emitidos en relación con la adjudicación del contrato de obras de duplicación de los túneles de Belate, remita el expediente a la Junta de Contratación Administrativa para que esta emita informe acerca de la

legalidad de dicha adjudicación, presentada por el G.P. Unión del Pueblo Navarro y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 12 de 30 de enero de 2024.

Pamplona, 2 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-24/MOC-00018. Moción por la que se insta al Departamento de Educación a presentar en sede parlamentaria un plan estratégico de mejora de competencias del alumnado navarro

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 1 de febrero de 2024, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Departamento de Educación a presentar en sede parlamentaria un Plan Estratégico de mejora de competencias del alumnado navarro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro

José González Felipe y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 12 de 30 de enero de 2024.

Pamplona, 2 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-24/MOC-00019. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de ley foral para declarar, en tanto no se cumplan los artículos 31 y 33 de la ley foral de cambio climático y transición energética, la suspensión de los procedimientos administrativos de reconocimiento de utilidad pública, sustanciados al amparo del artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 1 de febrero de 2024, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de ley foral para declarar, en tanto no se cumplan los artículos 31 y 33 de la Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética, la suspensión de los procedimientos administrativos de reconocimiento de utilidad pública, sustanciados al amparo del artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre,

por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Aznal Sagasti y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 12 de 30 de enero de 2024.

Pamplona, 2 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

